

**RESOLUCIÓN** : 597**REF.** : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE AREAS VERDES Y ESPECIES ARBOREAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACION Y ATENCION DE MENORES DE PUENTE ALTO"**FECHA** : 25 OCT 2023**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
4. El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
5. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
6. El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
7. Resolución Exenta N°34 de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4-138/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se necesita contratar los servicios de mantenimiento de los Jardines de las instalaciones corporativas con pasto corto, macizos formados, árboles podados y seguros para los usuarios. Incluye mantención y resembrado de pasto, mantención de arbustos, flores y macizos, poda y eventual extracción y/o reposición de árboles, fumigación y abono de las especies existentes y provisión de especies para reposición o instalación de nuevos sectores verdes, entre otros. El Servicio deberá considerar también la limpieza y disposición final de todo el material resultante del mantenimiento en las condiciones que se determinan en las Bases técnicas.
2. Que, se debe proceder a realizar el llamado a una Licitación Pública, para la "Servicio de mantenimiento general de áreas verdes y especies arboreas de los Establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Salud, Educación y Atención de Menores de Puente Alto".

3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

**RESUELVO:**

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública por "Servicio de mantenimiento general de áreas verdes y especies arboreas de los Establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Salud, Educación y Atención de Menores de Puente Alto".
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación por "Servicio de mantenimiento general de áreas verdes y especies arboreas de los Establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Salud, Educación y Atención de Menores de Puente Alto".
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
  - Profesional, Dirección de Operaciones; o quien lo(a) subrogue.
  - Profesional, Dirección de Operaciones; o quien lo(a) subrogue.
  - Financiero(a) del Área, Dirección de Finanzas; o quien lo(a) subrogue.
4. **DESÍGNESE**, a la Dirección de Operaciones como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a un monto total estimado de \$492.790.232.- impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a Servicios de mantención de jardines, de la cuenta N°22.08.003.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal [www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044](http://www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044).
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
  
**PAOLA DANIELA TORRES FAINI**  
 SECRETARIA GENERAL  
 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN  
 SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE  
 PUENTE ALTO

JBS/LBY/MSR/aom  
**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo